

Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible

Política social, ambiental y de género



A. Declaración general

Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible está comprometida a realizar sus actividades tomando en consideración los impactos ambientales, sociales, económicos y de género que estas puedan tener y se compromete a profundizar sus acciones para generar un cambio positivo; buscando eliminar y/o minimizar los impactos negativos, que vayan en perjuicio del medio ambiente o de los actores claves involucrados en sus actividades.

Todas las actividades de la Fundación se deben de realizar garantizando el respeto al marco legal, a los derechos humanos, procurando la equidad de género y el bienestar de todos los grupos sociales, incluyendo los grupos vulnerables o marginados.

Además, se debe asegurar la conservación de la biodiversidad, el uso eficiente de los recursos, prevenir toda forma de contaminación, y fomentar prácticas que permitan afrontar el Cambio Climático. Lo anterior, a través de las labores de la Fundación, la ejecución de proyectos de cooperación, otorgamiento de financiamientos y cualquier otra actividad en la que se vincule la Fundación; de forma tal que se cumpla el objetivo de promover el Desarrollo Sostenible a través de sus programas y servicios.

B. Alcance

Todo colaborador de Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible, interno o externo, que desempeñe actividades a nombre de la Fundación en cualquiera de los niveles jerárquicos, deberá tomar conocimiento y acatar los lineamientos de la presente política social, ambiental y de género para el buen desempeño de sus labores.



C. Principios

Cumplimiento de la ley	Todos los miembros de la Fundación se comprometen a acatar las leyes y normativas nacionales e internacionales vigentes y aplicables, actuando en conformidad con las mismas y realizando sus labores desde el cumplimiento al marco legal.
Acceso y equidad	El acceso a los servicios de la Fundación se debe dar una manera justa y equitativa. De ninguna manera se deben fomentar las inequidades ; para lo cual se debe prestar atención a todos los grupos sociales, incluyendo marginados o vulnerables.
Grupos marginados y vulnerables	Las actividades de la Fundación deben promover el desarrollo social de todas sus partes interesadas, incluyendo grupos marginados o vulnerables. Se deben de considerar sus necesidades y evitar cualquier impacto adverso que se pueda generar sobre la sociedad . Se deben eliminar los actos de discriminación por condición de género, etnia o cualquier condición vulnerable.
Derechos humanos	Respetar los derechos humanos y velar por su debido cumplimiento tanto para hombres como para mujeres, haciendo valer su condición humana y repudiando cualquier forma de marginación, tanto a lo interno de la Fundación como en las actividades que participa.
Equidad de género y empoderamiento de las mujeres	Promover y fomentar la igualdad de oportunidades para ambos géneros dentro de la Fundación y en relación a los servicios que provee, asegurando el acceso de forma equitativa a los beneficios de sus servicios. La Fundación no aprueba ningún acto de discriminación por motivos de género.
Derechos laborales	La Fundación debe asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos por la Organización Internacional de Trabajo (OIT), y la legislación nacional vigente; a través de sus colaboradores.
Pueblos indígenas	Promover, desde las actividades de la Fundación, el debido cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas y reglamentos aplicables, sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
Reasentamientos involuntarios	Las actividades de la Fundación deben evitar o minimizar la necesidad de reasentamientos involuntarios. En caso de ser totalmente necesario, asegurarse de que las personas conozcan sus derechos, puedan evaluar opciones y proveer compensaciones.
Protección de los hábitats naturales	Fundecooperación no debe promover proyectos o actividades que puedan degradar las hábitats naturales.
Conservación de la diversidad biológica	Las actividades de la Fundación deben evitar disminución o pérdida de diversidad biológica o la introducción de especies invasivas que puedan modificar el entorno de forma negativa
Cambio Climático	Fomentaremos la ejecución de acciones climáticas que favorezcan el ambiente y promuevan la adaptación al cambio climático.
Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	Los miembros de la Fundación deben procurar maximizar la eficiencia energética y usar los recursos de forma eficiente, evitando la generación de desperdicios.
Salud Pública	Se deben de evitar potenciales impactos negativos en la salud pública, derivados de las actividades de la Fundación.
Patrimonio Cultural e histórico	Las actividades de la Fundación deben evitar alteraciones, daños o bloquear el acceso de forma permanente, a los patrimonios existentes o sitios reconocidos por su valor natural único.
Conservación de la tierra y suelos	Las actividades de la Fundación deben de evitar la degradación de la tierra y suelos y en caso de que sea aplicable, promover la conservación de los mismos.

D. Marco de acción

Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible

La alta dirección y el equipo de trabajo de la Fundación, comprometidos con el tema ambiental, social y de equidad de género; reafirman su compromiso desde la Misión y Visión de la organización y el establecimiento de la presente política.

Misión:

“Gestionamos financiamiento orientado al desarrollo sostenible, por medio de programas innovadores, inclusivos y a la medida que se adecúen a las necesidades y oportunidades económicas, sociales y ambientales de las y los productores de la micro, pequeña y mediana empresa en Costa Rica”

Visión:

“Ser el referente nacional en financiamiento orientado al desarrollo sostenible para generar un mayor impacto social, ambiental y económico positivo e inclusivo en Costa Rica”.

Ambiental	Social	Género
Asegurar el cumplimiento de la legislación, normativas y declaraciones en temas de gestión ambiental.	Asegurar el cumplimiento de la legislación, normativas y declaraciones en temas de gestión social.	Asegurar el cumplimiento de la legislación, normativas y declaraciones en temas de igualdad de género.
Incentivar la conformación de alianzas estratégicas que promuevan la protección y conservación ambiental a nivel nacional e internacional.	Confirmar nuestro compromiso para desempeñarnos de forma ética, justa y responsable con nuestro equipo de trabajo y partes interesadas; por medio del establecimiento del código de ética y actuando conforme a lo que establece.	Sensibilizar y capacitar al equipo de trabajo para poder promover espacios para búsqueda de mejores alternativas para el involucramiento de las mujeres en los espacios de decisión, de actividades productivas y de acceso a financiamiento.
Registrar, cuantificar y difundir los impactos ambientales alcanzados en nuestros servicios y labores; por medio del establecimiento de métricas e indicadores.	Promover, a nivel nacional e internacional, oportunidades de financiamiento a grupos sociales vulnerables y marginados para la mejora de su calidad de vida personal y familiar.	Estimular el empoderamiento de las mujeres en todas las actividades, programas y proyectos de la Fundación, por medio de relaciones equitativas de poder que acorten las brechas sociales de género, y fomenten su autonomía económica.
Fomentar la ejecución de buenas prácticas operativas que conlleven a la conservación y protección del ambiente.	Incentivar la conformación de alianzas estratégicas que promuevan el buen desempeño social.	Promover la participación plena y efectiva de las mujeres, por medio de la igualdad de oportunidades, para la toma de decisiones en los programas y proyectos manejados por la Fundación.
Sensibilizar y capacitar al equipo de trabajo y nuestras partes interesadas en temas ambientales para su debida apropiación y replicación.	Sensibilizar y capacitar al equipo de trabajo y nuestras partes interesadas en temas sociales para su debida apropiación y replicación	Implementar el enfoque de igualdad de género en todas las labores, servicios y actividades apoyadas por la Fundación.
Promover el uso de equipos eficientes, tanto a lo interno como externo de la organización, para alcanzar un mejor aprovechamiento de la energía.	Registrar, cuantificar y difundir los impactos alcanzados en nuestros servicios y labores; por medio del establecimiento de métricas e indicadores.	Incorporar indicadores de procesos y de resultados sobre igualdad de género en el diseño de programas y proyectos de la Fundación, y dar seguimiento por medio de su implementación, monitoreo, evaluación y cierre.
Promover, a nivel nacional e internacional, oportunidades de financiamiento de acciones climáticas.	Brindar apertura a iniciativas que promuevan el crecimiento y fortalecimiento del equipo de trabajo de la Fundación.	
Fomentar un uso responsable de los recursos de la organización; por medio de diferentes acciones como: 1. Reducir el uso de plásticos de un solo uso en las actividades de la Fundación. 2. Hacer uso de paños en vez de toallas de papel para manos. 3. Reducir los residuos y fomentar el reciclaje. 4. La gestión de documentos se debe realizar procurando que no se generen residuos innecesarios, trabajando la información de forma digital, cuando sea posible.		

Sobre los servicios de crédito

El programa de Crédito financiará proyectos que implementan prácticas ambientales y sociales y que son promotores del encadenamiento productivo, la gestión social y la participación equitativa de género.

Especialmente de los siguientes enfoques temáticos: Actividades Agrosilvopastoriles, Manejo Ambiental y Tecnologías Limpias, Energía Sostenible y Eficiencia Energética, Turismo Sostenible, Equidad de Género, Encadenamientos Productivos o Servicios Públicos o Privados, Valor Cultural, Cambio Climático.

Se tiene la equidad como enfoque, promoviendo la equidad de género y brindando apoyo a jóvenes, indígenas y extranjeros, para que puedan acceder a los servicios financieros de la organización.

Se debe asegurar el acceso de los grupos marginados o vulnerables a los programas de crédito de la Fundación. Para esto se debe promover el programa de crédito, de forma tal que las personas que no tienen la posibilidad de acceder a servicios crediticios tradicionales, tengan conocimiento de los servicios que provee Fundecooperación, en pro de la inclusión financiera. Esto a través de estrategias como el esquema *Fideimas*: apoya el acceso al crédito a mujeres o familias en condición de pobreza. Así como el establecimiento de alianzas con municipalidades que permitan la difusión de información. Y la constante búsqueda de canales o alianzas a través de los cuáles se pueda fomentar el acceso y la equidad.

R-CRE-01 Reglamento de Crédito, establece los principios de crédito de Fundecooperación, por lo que todas sus actividades se deben dar en conformidad con estos, los cuales corresponden a:

- Cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible

- Apoyar a emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios/os productivos, mediante capacitación y financiamiento para sus proyectos.

- Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades

- Otorgar seguridad en el pago de los créditos, para garantizar sostenibilidad de los recursos.

Con el fin de poder darle seguimiento al destino de los fondos del programa de crédito y poder determinar el alcance que se está teniendo en ambos géneros y si se está cumpliendo el principio de equidad de género y empoderamiento de las mujeres, las estadísticas de los indicadores pertinentes se deben de llevar segmentadas por género. El análisis de estos indicadores permite la definición de estrategias a partir de las oportunidades de mejora identificadas.

Con el fin de poder darle seguimiento al destino de los fondos del programa de crédito y poder determinar el alcance que se está teniendo en ambos géneros y si se está cumpliendo el principio de equidad de género y empoderamiento de las mujeres, las estadísticas de los indicadores pertinentes se deben de llevar segmentadas por género. El análisis de estos indicadores permite la definición de estrategias a partir de las oportunidades de mejora identificadas.

Medir el aporte del programa de Crédito a la agenda 2030, por medio de indicadores relacionados con los ODS, con lo cual se busca cuantificar los principales impactos que tiene el programa.

Se realizan procesos de capacitación a los clientes, no sólo en temas relacionados con el financiamiento, sino también ambientales y sociales, para promover el desarrollo sostenible en las actividades financiadas.

Sobre los proyectos

La Fundación se compromete a realizar un esfuerzo constante por identificar proyectos con alto impacto social ambiental, y que promueva la equidad de género, así como realizar alianzas que potencialicen los resultados esperados.

Desde el diseño hasta la implementación y el cierre de los proyectos, se debe tomar en consideración los factores ambientales y sociales que inciden en el proyecto o sobre los que el proyecto tiene un impacto. Desde la planeación de los proyectos se debe procurar el empoderamiento de las mujeres y que estas se vean beneficiadas y participen en su desarrollo. En caso de que el impacto en términos de géneros no sea equitativo, se debe de pensar en formas de vincular a ambos géneros al proyecto. Aplicación del Procedimiento Gestión de proyectos (P-PRY-Gestión de proyectos).

Los proyectos realizarán el debido análisis de riesgos ambientales, sociales o del objetivo del proyecto, con el fin de determinar acciones a seguir para prevenir los impactos negativos sociales y ambientales. Aplicación del Instructivo Gestión de Riesgos en proyectos (I-PRY-Riesgos de proyectos).

En los proyectos se debe garantizar que se establezcan canales de comunicación con todas las partes interesadas de los proyectos con el fin de que las mismas sean tomadas en consideración, se realice una adecuada rendición de cuentas y se identifiquen los riesgos asociados a cada parte interesada. Aplicación del Instructivo: Comunicación de proyectos (I-PRY-Comunicación de proyectos).

En caso de realizarse una convocatoria para proyectos, se debe procurar difundir la información por diferentes medios, con el objetivo de fomentar la transparencia en el proceso de recibimiento de propuestas y procurar un acceso equitativo para que todos los interesados puedan concursar y optar por los fondos de la Fundación.

Se debe realizar un análisis de indicadores segmentados por género, para cada proyecto, con el fin de identificar el grado de equidad existente en los proyectos e identificar oportunidades de mejora.